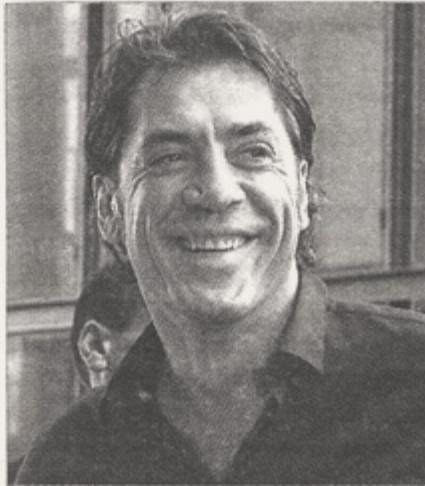


## Derecho de imagen



### CON 100.000 EUROS Una revista indemnizará a Bardem por usar su imagen

La revista *In Touch* deberá indemnizar a **Javier Bardem** con 100.000 euros por intromisión ilegítima en el derecho a su imagen. **La publicación utilizó sin permiso el rostro de Bardem en su campaña de lanzamiento.** El anuncio, en el que aparecieron otros famosos, iba acompañado del texto: «La revista que te descubre todo lo que hacen, dicen y llevan los famosos que te interesan».

Otro de nuestros puntos fuertes ha sido la defensa de los intereses de muchos famosos. Lo más atractivo de estos casos es el personaje. Sin duda, los que llegan y se mantienen, alcanzan el estrellato por algo. Muchas veces la complejidad de sus casos hace que sea un campo interesantísimo. Actores y actrices, modelos, cantantes o deportistas han pasado por nuestro despacho en busca de ayuda.

En 2009 logramos una condena ejemplar contra la edición española de la revista *In Touch* por utilizar la imagen de Javier Bardem y de Penélope Cruz como gancho en la publicidad de su lanzamiento. Lo cierto es que nos sorprendió que en un momento en el que ya existía cierta cultura popular sobre el tema, en una revista que pretendía entrar en el mercado se utilizara la imagen, no para ilustrar alguna noticia de actualidad e interés informativo relativa al actor, sino para apoyar su estreno en el mercado editorial. El uso que de esa imagen efectuaban era netamente comercial, por lo que no había por donde defenderla. Así lo entendió el Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid y así lo confirmó en su sentencia de 30 de septiembre de 2009 de la sección 19ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

